



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 11 DE
OCTUBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ASUNTOS JUDICIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EN MATERIA LABORAL, OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, A DIVERSOS APODERADOS LEGALES, Y OTORGAR UN PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ASUNTOS JUDICIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EN MATERIA LABORAL, A LOS NUEVOS APODERADOS LEGALES, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

AÑO: I TOMO: I No. 798. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Revocación del Poder General para Pleitos, Cobranzas, Asuntos Judiciales, Actos Administrativos y en Materia Laboral, otorgado por la Administración Pública Municipal 2018-2021, a diversos apoderados legales, y otorgar un Poder General para Pleitos, Cobranzas, Asuntos Judiciales, Actos Administrativos y en Materia Laboral, a los nuevos Apoderados Legales, para la Administración Pública Municipal 2021-2024.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 55 fracciones I y V, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la Revocación del Poder General para Pleitos, Cobranzas, Asuntos Judiciales, Actos Administrativos y en Materia Laboral, otorgado por la Administración Pública Municipal 2018-2021, a diversos apoderados legales, y otorgar un Poder General para Pleitos, Cobranzas, Asuntos Judiciales, Actos Administrativos y en Materia Laboral, a los nuevos Apoderados Legales, para la Administración Pública Municipal 2021-2024. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es necesario revocar el poder que se les había otorgado a los Licenciados de la Administración anterior 2018-2021, los cuales son los que se relacionan a continuación: - - - - -

- 1.- Lic. Carlos Martín Pérez Vidal. Responsable de la Unidad Jurídica de éste H. Ayuntamiento;
- 2.- Licda. Ana Lidia Hernández Calderón. Jurídico de Sindicatura de éste H. Ayuntamiento;
- 3.- Licda. Lourdes Teresa Turrizo Bobadilla. Subdirector Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento;

PROGRESO, YUC., A LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021.

- 4.- Licda. Cristina Moussi Saad. Despacho Laboral;
- 5.- Lic. Luis Fernando Sangerman Canché. Despacho Laboral; y
- 6.- Lic. Alejandro de Jesús Barrera Perera. Despacho Laboral.

Ya que es necesario para poder nombrar a los nuevos apoderados legales, quienes representarán al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, Administración Pública Municipal 2021-2024, toda vez que el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, con motivo de su encargo no puede estar asistiendo a las audiencias o citaciones en las que éste Municipio sea parte, en cualquiera de los Tribunales Judiciales, Administrativos o Fiscales, ya sea del orden Federal o Estatal, además de que pudiera darse el caso de que las autoridades antes mencionadas pudieran señalar una audiencia en el mismo día y hora, y al Presidente Municipal, le sería imposible asistir a dos lugares al mismo tiempo a atender dichas audiencias y diligencias. Lo cual implica la necesidad de otorgar una representación a las siguientes personas que serán los nuevos Apoderados Legales para la Administración Pública Municipal 2021-2024, las cuales son: - - - - -

- 1.- Lic. Sergio Hidalgo Alejos Victoria.- Titular de la Unidad Jurídica;
- 2.- L.E. Miguel Roberto Kuman Bé, Director de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria.
- 3.- C. Alejandro de Jesús Barrera Perera.- Despacho Externo;
- 4.- C. Ángel Fernando Herrera Pasos.- Despacho Externo;
- 5.- C. Guiby Anahí Puc Cetz, Despacho Externo;
- 6.- C. Silvia Nicté Loi Polanco Negrón.- Despacho Externo;
- 7.- C. Mauricio Barrera Pérez.- Despacho Externo.
- 8.- C. Robert Gutiérrez Crespo.- Despacho Externo.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria**. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PROGRESO, YUC., A LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SMAPAP)

C. P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS Y
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y
ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN
DE MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

C. MARIA MERCEDES ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
COMERCIO

C. AZYADETH BETANCOURT
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD